

Escripta

Revista de Historia

NARRATIVAS POLÍTICAS DE INTELLECTUALES
HISPANOAMERICANOS A MEDIADOS
DEL SIGLO XIX: *PORVENIR AMERICANO,*
RAZA LATINA Y PAZ PERPETUA

POLITICAL NARRATIVES OF HISPANIC AMERICAN
INTELLECTUALS IN THE MID-NINETEENTH
CENTURY: *AMERICAN FUTURE, LATIN RACE,*
AND PERPETUAL PEACE

María Verónica Idrovo González
orcid.org/0000-0002-5143-9705

Recepción: 9 de abril de 2022
Aceptación: 6 de octubre de 2022



**NARRATIVAS POLÍTICAS DE INTELLECTUALES
HISPANOAMERICANOS A MEDIADOS DEL SIGLO XIX:
PORVENIR AMERICANO, RAZA LATINA Y PAZ PERPETUA**

**POLITICAL NARRATIVES OF HISPANIC AMERICAN INTELLECTUALS
IN THE MID-NINETEENTH CENTURY: AMERICAN *FUTURE*, *LATIN*
RACE, AND *PERPETUAL PEACE***

María Verónica Idrovo González¹

Resumen

La renovación de iniciativas de confederación en 1856 como consecuencia del conflicto centroamericano y la política expansionista norteamericana marcaron un horizonte político en el que se discutió la realización de un nuevo congreso hispanoamericano. Dentro de este contexto, los textos producidos por intelectuales respecto a la confederación de los países hispanoamericanos registran una circulación de conceptos, acepciones particulares, continuidades y rupturas. A partir de una selección de escritos que tienen como eje central la reflexión del *porvenir* americano, la *raza latina* y la *paz perpetua* de América, realizo una aproximación a las narrativas políticas que proponen los intelectuales, las continuidades y rupturas de determinados términos y el repertorio semántico que configuran estas narrativas.

Palabras clave: narrativas políticas; intelectual decimonónico; raza latina; porvenir; paz perpetua.

Abstract

The renewal of confederation initiatives in 1856 as a result of the Central American conflict and the North American expansionist policy marked a political

¹ Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Coordinadora de investigación formativa. Doctoranda del programa de Historia Latinoamericana de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Correo electrónico: vero_idrovo@hotmail.com; mvidrovog@puce.edu.ec

horizon in which the realization of a new Spanish-American congress was discussed. Within this context, the texts produced by intellectuals regarding the confederation of Hispanic American countries record a circulation of concepts, particular meanings, continuities and ruptures. From a selection of writings that have as their central axis the reflection of the American *future*, the *Latin race* and the *perpetual peace* of America I make an approach to the political narratives proposed by intellectuals, the continuities and ruptures of certain terms and the semantic repertoire that make up these narratives.

Keywords: political narratives; nineteenth-century intellectual; Latin race; future; perpetual peace.

Introducción

La renovación de iniciativas de unión americana en 1856 posibilitó la construcción de narrativas políticas que giraron alrededor del futuro de la *raza latina*, la *confederación* y el *porvenir* de los países hispanoamericanos. Los esfuerzos confederativos del Congreso de Panamá de 1826 convocado por Simón Bolívar y el Congreso Americano de Lima de 1847 han sido considerados los antecesores de esta nueva iniciativa de unión; sin embargo, cada uno de ellos se produjo en contextos particulares que influyeron en la construcción de dichas narrativas y registran, a su vez, continuidades y rupturas en el uso del lenguaje. Ante las amenazas externas, debido a la presencia de filibusteros en Centroamérica y la política expansionista norteamericana, el intelectual hispanoamericano utilizó el poder de la escritura para reflexionar sobre esquemas de unión y elaborar propuestas de acción política. La producción intelectual se articuló a un ideario político y se ligó a la vida pública de estos personajes como senadores, congresistas, diplomáticos, exiliados políticos,² periodistas o miembros/fundadores de partidos políticos.

² Según lo planteado por Rafael Rojas (2008), el exilio se convirtió muchas veces en la condición para visualizar a América Latina como una unidad cultural, político o social y económica. Para Jorge Myers (2008) la condición del exilio ampliaba los horizontes intelectuales de los escritores públicos, lo que les permitía formar lazos transnacionales y mirar su propia patria con sus conflictos y dilemas.

Los intelectuales hicieron uso del lenguaje con el objetivo de incidir en la realidad política y proponer alternativas frente a la agitada vida americana debido a conflictos internos y amenazas externas y, en el ejercicio de esta escritura, se van registrando particularidades y determinados usos. Desde el enfoque de la historia intelectual y la historia de los conceptos, y sobre la base de una selección de escritos que se producen a mediados del siglo XIX, realizaré una aproximación al repertorio semántico de las narrativas políticas y registraré las superposiciones, antagonismos, puntos de ruptura y líneas de continuidad que se presentan. En el artículo seguiré las huellas que dejaron en el lenguaje las experiencias históricas de los intelectuales, el entretendido de estas narrativas y el uso de determinados términos dentro de un contexto extralingüístico relacionado con el conflicto centroamericano, el incremento de medios impresos como mecanismo para la difusión de proyectos políticos y la diversificación de espacios de sociabilidad.

Las reflexiones metodológicas de la historia intelectual concuerdan en que el lenguaje no es simplemente un instrumento a la disposición del individuo, sino “una red intersubjetiva transgeneracional de la comunidad de hablantes” (Fernández, 2014a, p. 21); por lo tanto, estamos obligados a servirnos del lenguaje disponible y recurrir al depósito de la tradición. A su vez, Halperin (1987) plantea que no existe una línea continua del “letrado colonial” al “intelectual moderno”, sino transiciones y dislocamientos debido a las reconfiguraciones del espacio social y a las representaciones ideológicas de ese papel (pp. 53-55).

Koselleck (1993) señala que los conflictos políticos y sociales del pasado deben ser investigados en medio de la limitación conceptual de la época y en la autocomprensión del uso del lenguaje que hicieron las partes interesadas en el pasado. En este sentido, los textos registran usos polivalentes y complejos del lenguaje debido a su articulación con la acción social y la comprensión histórica. Añade, además, que la experiencia y la expectativa son categorías que permiten tematizar el tiempo histórico; el “espacio de experiencia” y el “horizonte de expectativas” indican modos de entrecruzar el presente, el pasado y el futuro; por lo tanto, las experiencias se superponen, se modifican, al mismo tiempo que las expectativas abren también brechas y repercuten en aquellas (pp. 337-341). Desde esta perspectiva, los conceptos como productos de la historia

concentran un cúmulo de experiencias, expectativas y cuestiones en disputa y no pueden ser objeto de una única definición (Fernández, 2014b, p. 28).

El lenguaje aparece entonces como una instancia de mediación entre el estado de cosas previamente dado y los sujetos que se encuentran inmersos en tales configuraciones. “Sólo mediante el lenguaje, los sujetos pueden *comprender y actuar* en sus contextos históricos específicos” (Molano, 2015, p. 165). Desde esta perspectiva, el espacio de experiencia respecto a las nuevas amenazas externas, el conflicto centroamericano e iniciativas de alianza entre los países hispanoamericanos, trazó un horizonte de expectativa relacionado con el *porvenir* de las repúblicas americanas y la necesidad de *confederación* hispanoamericana como mecanismo para asegurar la sobrevivencia, elementos que a su vez confluyen en la construcción de las narrativas políticas de intelectuales a mediados del siglo XIX.

El *porvenir* americano como horizonte de expectativa

El término *porvenir* se convierte en un aspecto importante del horizonte de expectativas de América y está presente en las comunicaciones diplomáticas, escritos de la prensa periódica y en los textos producidos por intelectuales. Frente a la incertidumbre del futuro de las nacionalidades hispanoamericanas, debido a la llegada de filibusteros norteamericanos en Nicaragua en 1855, la idea de *porvenir* ocupó un lugar importante en la reflexión intelectual y encerró una comprensión del tiempo histórico que experimentaban las sociedades americanas, así como expectativas alrededor de un nuevo Congreso Americano como mecanismo para la realización de la Confederación Hispanoamericana.

El político e intelectual chileno Pedro Félix Vicuña³ planteaba que la historia de América no era más que una continuada serie de movimientos anárquicos

³ Pedro Félix Vicuña (1805-1874), periodista, político e intelectual chileno, fue el fundador de *El Mercurio de Valparaíso*, uno de los diarios más emblemáticos del país. Colaboró también en periódicos como *La Ley*, *La Justicia*, *El Censor*, y refundó *La Reforma*. En su vida pública desempeñó las funciones de diputado y senador en distintos periodos. Es autor de numerosas obras, y entre ellas se destaca *El porvenir del hombre o relación íntima entre la justa apreciación del trabajo y la democracia*, escrita entre 1852 y 1854 y publicada en 1858.

(1837, p. 205) y advertía que para conducirla hacia el *porvenir* era indispensable modificar la legislación y establecer un “Gran Congreso Americano” que asegurase el reposo interior de cada república, promoviera la división de poderes y elaborase un código internacional americano. Para Vicuña (1858), la *confederación* era posible únicamente entre pueblos libres, y asociaba el término con reforma, paz interior, intereses comunes y una acción política compacta. A su vez, articulaba la noción de *porvenir* con progreso material, sistema electoral, libertad de opinión y propiedad.

Si bien la política expansionista de los Estados Unidos ató su supremacía y prosperidad a las cualidades asignadas a la raza anglosajona, para Vicuña, más que un privilegio de esa raza, lo que posibilitó su preponderancia fueron los abusos y el crédito público. Vicuña encontraba en la historia de la *raza anglosajona* “degradación y servilismo”; sin embargo, esta raza había desarrollado una fuerza prodigiosa y pretendía absorber a los pueblos hispanoamericanos. La raza anglosajona aseguraba su dominio a través de la anexión, la democracia y la libertad, y trazaba un camino para la ferocidad de las conquistas; frente a esa fuerza invasora, el débil sucumbiría debido a la inercia y desunión.

La invasión de Centro América, sus escandalosas pretensiones sobre la Nueva Granada, sus planes sobre Méjico, sus pasados proyectos sobre las islas de Lobos con el Perú, y las Galápagos con el Ecuador, todo descubre un plan sistemado de invasión, y por cierto que, en el estado de postración de nuestras poblaciones, que han llegado al colmo del indiferentismo político, las consecuencias no pueden ser sino desastrosas. (1858, p. 259)

Para este intelectual chileno, la confederación que promovían los gobiernos como remedio a la invasión norteamericana se trataba de un proyecto quimérico en las condiciones de debilidad en las que se encontraban los países hispanoamericanos. La única confederación posible era la de pueblos libres y esto se constituía en el punto de partida para la vigorización de las instituciones. En la narrativa que construye Vicuña, la regeneración de la sociabilidad de los países hispanoamericanos se convierte en una lucha inevitable entre el pasado y el porvenir. La confederación de hombres libres traería fuerza y

unidad, organizaría la democracia, acabaría con los privilegios que dividían a la sociedad, reemplazaría al capital con el crédito público e impediría que la propiedad de la tierra fuese un poder político y social.

Las posiciones de los intelectuales respecto a la confederación americana no eran homogéneas, pues difieren respecto a las acepciones, el alcance y los mecanismos para su realización, lo que enriquece las argumentaciones y diversifica el repertorio semántico. En la “Memoria sobre la necesidad de un Congreso Sud-americano”, presentada por Manuel Carrasco Albano⁴ en marzo de 1855, los congresos estaban llamados a unir a los miembros de la gran familia humana, a establecer un derecho internacional, a abolir los principios bárbaros del estado de guerra y a formar un tribunal supremo de arbitraje que decidiera amigablemente las cuestiones de cada nación (Carrasco, 1855). Para este joven intelectual chileno, la humanidad estaba dividida en familias, y esas familias eran las razas que se subdividían en naciones. En América existían las ramificaciones de las razas latina y germánica, y a los congresos les correspondía reestablecer la hermandad de las familias, es decir, el desarrollo de las razas y sus secciones.

Dos son las razas que han representado más brillante papel en el curso de la civilización —la raza latina y la germánica—. Aquella ha sido el corazón, ésta el brazo de la humanidad: la primera representa la poesía, el entusiasmo, la abnegación; la última los progresos materiales, la industria, el comercio: la primera nos recuerda los bellos tiempos de Grecia, Roma y sus hazañas, la Francia de la revolución, con sus grandes hechos y sus ideas aún más grandes; la última nos trae a la imaginación el inmenso desarrollo comercial, marítimo e industrial de la Inglaterra, los progresos fabulosos de los Estados-Unidos de América. (p. 259)

⁴ Este documento presentó Manuel Carrasco Albano (1834-1873) ante la Facultad de Leyes de la Universidad de Chile para la obtención del grado de licenciado en Leyes y Ciencias Políticas y en él recupera algunos planteamientos de la disertación de Juan Bautista Alberdi, “Memoria sobre la conveniencia y objeto de un Congreso General Americano”, realizada en 1844. El texto fue aprobado y publicado en los *Anales de la Universidad de Chile* en 1855, aplaudido por la prensa y reproducido en diferentes ocasiones a través de medios impresos. Este joven intelectual chileno fue un gran estudioso del constitucionalismo liberal y de la organización política y constitucional chilena.

En la “República Norte-Americana”, la *raza germánica* había desplegado su vigor y avanzaba con el espíritu de la expansión de un pueblo robustecido por los “elementos de la civilización” de las razas francesas, holandesa y española. En cambio, la *raza latina* no había encontrado un representante igual en las repúblicas hispanoamericanas, ya que en ellas había dominado el estacionamiento intelectual e industrial y el despotismo político y religioso que prohibía toda actividad al pensamiento (p. 260). En consecuencia, mientras que en una parte de América la fuerza material había desarrollado un poder más sólido y compacto, en la otra, la *raza latina* vegetaba en los estados débiles diseminados en vastos territorios, atrasados en industria y comercio (p. 261).

Para Carrasco Albano, la realización de un “Congreso Sud-americano” era un recurso necesario para impedir la absorción de la raza española y asegurar el *porvenir*. Proponía que la primera condición de la unión era la paz internacional y, justamente, el medio para alcanzarla era elevar el congreso al rango de tribunal supremo de arbitraje con el objetivo de resolver pacíficamente las diferencias. El congreso, por lo tanto, debía ocuparse de estrechar los lazos de unión entre todas las repúblicas hispanoamericanas y, así, recomponer el mapa político, “enmendando lo defectuoso de nuestra carta con adjudicaciones y segregaciones de territorios” (p. 263). A su vez, la unidad de legislación representaría la unidad social y consolidaría la unidad política; de esta forma, se invocarían las mismas leyes y principios de un extremo a otro del continente americano, lo que desarrollaría un espíritu público legal en Hispanoamérica. Además, el congreso debía deliberar sobre la colonización e inmigración y señalar qué naciones europeas convenían para robustecer y enriquecer la raza hispanoamericana, así como el tipo de inmigración que se requería para poblar los desiertos y tomar posesión de islas y territorios que podían ser ocupados por naciones extranjeras.

La raza latina no debe sucumbir en América. Le están reservados demasiados altos destinos para que el desaliento la suicide. Si la América es el porvenir de la humanidad, [...] si entonces la raza anglo-sajona dominara sola en él, ¿qué sería de la generosa raza latina? ¿Quién sería su representante en la gran familia? ¿Será la decrepita Italia, que el león austríaco amenaza ya desgarrar? ¿Será la

España, esa vieja madre que sufre las consecuencias de sus propias faltas y no podría sino deplorar la desgracia de sus hijos de América? Queda sólo la Francia, pero la Francia sola, estrechada por todas partes por esa raza germánica que domina ya en los cinco continentes, agotadas sus fuerzas estériles ensayos de organización social, sucumbiría tal vez. ¡No, señores, la raza latina no debe, no puede, no quiere perecer en América! (pp. 273-274)

Respecto a la instrucción pública, para Carrasco Albano la uniformidad en el sistema de instrucción entre todas las repúblicas hispanoamericanas sería un lazo adicional que reforzaría a los otros y permitiría fomentar el espíritu de asociación. Señalaba también que una de las causas de la debilidad de las repúblicas hispanoamericanas era la falta de un vasto sistema de caminos y ferrocarriles que ligara a las naciones del continente y estrechara las relaciones comerciales. Si bien Carrasco Albano no utiliza el término confederación, sí plantea la necesidad de recomponer el mapa político aprovechando que las nacionalidades todavía se encontraban en proceso de constitución, y le atribuía al “Congreso General” la responsabilidad de desarrollar los lazos de unión social entre los pueblos. En definitiva, para este intelectual, América se convierte en el porvenir de la humanidad y el congreso americano en el medio para hermanar las diferentes ramificaciones y vigorizar la *raza latina*.

El Congreso Sud-americano debía ocuparse de aquellos elementos que contribuían a reforzar la unión entre los pueblos, garantizar la paz interna, uniformar la política exterior y adoptar reformas importantes como la abolición del corso, la libertad de la navegación fluvial, la extradición criminal civil, la reducción del ejército permanente y la regularización del sistema postal. Este conjunto de elementos apuntaba a un sólo fin: la sobrevivencia de la *raza latina* y la constitución de una *nacionalidad sud-americana*. Estos elementos también aparecen en el denominado Tratado Continental firmado por Chile, Perú y Ecuador de 1856 y en el tratado firmado en el mismo año en Washington por las legaciones de los países hispanoamericanos como bases o principios que guiaban estos instrumentos políticos, lo que evidencia la permanencia de las problemáticas en el contexto de iniciativas políticas para contrarrestar los conflictos internos y las amenazas externas a mediados del siglo XIX.

Benjamín Vicuña Mackenna,⁵ en el texto *Estudios históricos* de 1862, afirmaba que el *porvenir* se construye a partir de la enseñanza del pasado y sus amargas lecciones. Para este político e intelectual, la idea y planteamiento de la *Federación americana* registraba cuatro grandes fases: El *pacto de los americanos*, firmado en París el 27 diciembre de 1797; el *Congreso de Panamá*, reunido en junio de 1826; el *Congreso de Plenipotenciarios*, reunido en Lima en enero de 1848, y el *tratado tripartito* celebrado entre Chile, el Perú y el Ecuador en 1856; siendo el más grande de todos ellos el primero en manos de Francisco Miranda (Vicuña, 1862, p. 146). La lectura histórica que realiza Vicuña Mackenna se construye a partir de la idea del miedo y la decadencia. Señalaba que las tentativas de federación habían sido *oficiales* y que las causas de esas iniciativas encerraban un motivo egoísta y momentáneo, por lo que ningún proyecto de federación americana se había alcanzado y tampoco ninguna alianza de pueblos ni fraternidad de nacionalidades ni liga de repúblicas, “lo único que ha habido son pactos abortados de gobiernos efímeros” (p. 149).

Sin embargo, para el historiador chileno, la gran “Patria común” comenzaba a fundarse en 1862 y los pueblos levantaban al unísono la voz de la concordia, desterrando el miedo y abrazando la fraternidad para dar lugar a la *Confederación Americana*, construyendo así el horizonte de expectativa alrededor del proyecto de confederación. En esta fundación destacaba la labor de escritores americanos que habían trabajado para generar una conciencia y popularizar la asociación americana, propuestas que reflejaban además una diversidad de caminos. Vicuña Mackenna atribuyó a los escritores de la época el papel de guías de la acción política y facilitadores de un repertorio amplio y heterogéneo que enriquecieron una conciencia histórica (p. 154). En la estrecha relación entre las acciones políticas de los gobiernos y las reflexiones realizadas por los escritores respecto a la unión americana, que plantea Vicuña Mackenna,

⁵ Benjamín Vicuña Mackenna (1831-1886), hijo de Pedro Félix Vicuña, es considerado uno de los personajes más importantes de la historia chilena. Fue miembro y fundador de la “Sociedad de la Unión Americana de Santiago”. Este político, escritor e historiador ingresó a la vida pública del país desde temprana edad. Participó junto a Santiago Arcos y Francisco Bilbao en la “Sociedad de la Igualdad” y también experimentó, de forma similar que sus compatriotas, la vida en el exilio. El escrito *Estudios históricos* lo dedicó a Bartolomé Mitre, Ramón Castilla y José Joaquín Pérez, mandatarios de Argentina, Perú y Chile, respectivamente. Este trabajo fue inicialmente publicado en el diario *La Voz de Chile* en mayo de 1862.

se refleja a su vez la transformación de la sociabilidad, la acción política por fuera del Estado a través de las asociaciones, el impulso a la libertad de prensa mediante la discusión pública y la generación de material de estudio sobre la agitada vida social y política americana.

En estos tres textos revisados brevemente se pueden seguir las huellas de una comprensión del tiempo histórico, la continuidad del ideario de unión y la realización de un congreso americano como medio para desarrollar la confederación hispanoamericana. En el uso del lenguaje y construcción de un repertorio semántico, estos intelectuales recurren a elementos políticos en términos de paz interna, unión política, equilibrio de la autoridad; económicos como crédito público, prosperidad; geográficos relacionados con la comunicación de territorios, sistema fluvial; sociales como migración, instrucción pública, unión de pueblos libres y *equilibrio de las razas*. Este repertorio construye, a su vez, formas de intervención política para garantizar el *porvenir* de la *raza latina*, un horizonte de expectativas respecto a la *confederación americana* y una perspectiva histórica del porvenir, de la fraternidad americana y del fortalecimiento de las nacionalidades.

Raza latina y mecanismos de sociabilidad

Los intelectuales preocupados por la situación que atravesaban los países hispanoamericanos están presentes a lo largo del continente, y en sus escritos sobre la unión americana se pueden apreciar convergencias en los planteamientos, un lenguaje común respecto a la crítica al expansionismo estadounidense y la invocación a la hermandad de la raza, que toma a su vez diferentes nombres y aparece como *raza hispanoamericana*, *raza latina* e incluso *raza latino-americana*. Estos intelectuales utilizaron diferentes recursos literarios relacionados con el manejo del lenguaje y el uso de imágenes y representaciones, plasmando sus ideas principalmente en ensayos,⁶ pero recurriendo también a registros discursivos como poemas, informes, folletos y notas de prensa.

⁶ El género dominante del siglo XIX fue el ensayo de discusión política y convocó a un gran número de letrados y publicistas del continente (Myers, 2008, p. 46).

Los términos civilización, porvenir, equilibrio, progreso y democracia acompañan a la noción de América, articulan un repertorio semántico en torno a las razas existentes en el continente americano y configuran una representación del tiempo y del espacio. En esta articulación aparece lo *latino*⁷ como un apelativo característico de la raza presente en los países hispanoamericanos y como un hecho histórico que se puede rastrear a partir del proceso de conquista, colonización y en la formación de las repúblicas independientes. La política expansionista de los Estados Unidos promovió la conciencia de una latinidad, esparciéndose en políticos, diplomáticos e intelectuales el concepto de raza latina como un referente de unidad,⁸ y en diferentes escritos aparece la perspectiva antagónica entre la raza germana o sajona y la latina.

El político Justo Arosemena,⁹ defensor del federalismo y crítico de las pretensiones hegemónicas estadounidenses, en su discurso pronunciado en julio de 1856 contra la expansión de los Estados Unidos llevó la disputa al mismo nombre de América:

Tal es la suerte deparada a las dos grandes nacionalidades que se dividirán el continente. Siga la del norte desarrollando su civilización sin atender a la nuestra. Continúe, si le place, monopolizando el nombre de América, hoy común al hemisferio. Nosotros, los hijos del sur, no le disputaremos una denominación

⁷ El término latino acompaña como calificativo a la América Meridional y a la raza que habita en esta parte del continente, empezando así a delimitarse caracterizaciones de las Américas y formulaciones léxicas que darán lugar a la expresión “América latina” en la pluma de intelectuales y políticos hispanoamericanos, en el contexto justamente de la presencia filibustera en Centroamérica. Para Arturo Ardao (1980), la *latinidad* aparece inicialmente en escritores franceses para distinguir en el Nuevo Mundo la presencia de dos grandes grupos de etnias o razas: la sajona y la latina, y esta idea es recogida por publicistas hispanoamericanos residentes en Europa. La latinidad estaba fundamentada en un principio lingüístico y en el espíritu romántico de la época más que en factores bio-físicos (Ardao, 1980, pp. 23-27, 41).

⁸ Michel Gobat plantea que las élites hispanoamericanas combatieron las perspectivas racistas estadounidenses con el concepto de raza latina, lo que les permitía contrarrestar la afirmación de que las sociedades católicas eran atrasadas. El término se articulaba con los esfuerzos de los liberales modernizadores y la adopción de este concepto les permitía defender su “blancura” frente al racismo estadounidense (Gobat, 2016, p. 76).

⁹ El panameño Justo Arosemena [1817- 1896] registra una importante trayectoria como político y diplomático. Impulsó la creación del Estado Federal de Panamá y desempeñó un destacado papel como ministro plenipotenciario en el Congreso Americano realizado en Lima en 1862. Sus escritos sobre la formación de una liga americana fueron de gran influencia en la época, así como también los estudios realizados sobre las constituciones americanas.

usurpada, que impuso también un usurpador. Preferimos devolver al ilustre genovés la parte de honra y de gloria que se le había arrebatado. Nos llamaremos colombianos; y de Panamá al cabo de Hornos seremos una sola familia, con un solo nombre, un gobierno común y un designio. (Arosemena, 2018, pp. 18-19)

Para el político panameño, los usurpadores del norte amenazaban a la *raza latina* y con su *destino manifiesto*¹⁰ pretendían extenderse hasta lo que permitiera la continuidad del territorio. Señalaba que, sin un gobierno común, la nacionalidad política no existe y sin ella la nacionalidad de raza, por lo tanto, era necesario consolidar la nacionalidad en sentido político. Raza, territorio y sistema político entran entonces en la fórmula planteada por Arosemena para el desarrollo de la *Confederación del Sur*, elementos que permitirían a su vez alcanzar el *porvenir*. Arosemena llamaba la atención sobre la situación política de los *pueblos latinos* debido a los vaivenes revolucionarios, advertía que el *equilibrio de las razas* y de las potencias permitiría la conservación de las soberanías legítimas e insistía que los pueblos de la *raza latina* existentes en América no debían esperar ningún auxilio de Europa, sino que su salvación debía venir de sus propios esfuerzos.¹¹

En los escritos de Arosemena la alusión a lo *latino* aparece en formas adjetivadas como democracia latinoamericana, interés latinoamericano, y, de forma similar que en otros políticos y diplomáticos, la noción de *raza latina* estaba en contraposición con la *raza anglosajona*. Señalaba que Hispanoamérica estaba unida por lazos morales —religión, idioma, hábitos, vicios y virtudes— que permitirían la consolidación de una nacionalidad común.

¹⁰ El término *destino manifiesto* fue utilizado por el periodista John L. O' Sullivan en un artículo titulado "Annexation" publicado en *United States Magazine and Democratic Review* en 1845. En este artículo, el autor justificaba la expansión territorial de los Estados Unidos y argumentaba a favor de la anexión de Texas ["our manifest destiny to overspread the continent allotted by Providence for the free development of our yearly multiplying millions (O' Sullivan, 1845, p. 5)].

¹¹ "La Cuestión Americana". *El Neogranadino*, Bogotá, 15 de julio de 1856, año I. n.º 357: 1-2 https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/190792 Este extenso artículo de Arosemena fue reproducido también en *El Boletín Oficial* de Costa Rica el 13, 17 y 20 de septiembre de 1856.

Guillermo Matta,¹² en su canto *A la América* publicado en 1857, invocó a la fraternidad, a la unión, al despertar de la raza y realizó también un llamado al porvenir. En este poema se puede apreciar la unión como medio para garantizar el porvenir y la lucha entre la América del Norte y la América del Sur, entre la tiranía, la avaricia y el desprecio, frente al derecho, la ley y la justicia. El repertorio semántico que contiene el poema se convierte en una manifestación del lenguaje político y del contexto político caracterizado por la relación antagónica entre el norte y el sur de América.

América! despierta. Reúne tus banderas;
 Con todas ellas forma sagrado pabellón,
 I suene por montañas, por bosques i riberas
 Un grito—dos palabras—¡Fraternidad i unión! (Matta, 1857, p. 5)

A través de medios impresos se difundieron y circularon postulados que también fueron debatidos en las asociaciones y sociedades de la época. A partir de la segunda mitad del siglo XIX aparece un entusiasmo asociacionista que dio lugar a la creación de diferentes tipos de agrupaciones: sociedades de ayuda mutua, clubes sociales, culturales y deportivos, logias masónicas, asociaciones de inmigrantes, círculos literarios, sociedades profesionales, comités y comisiones de diferente índole (Sábato, 2008).

En 1862 se formó la “Sociedad de la Unión Americana de Santiago de Chile”,¹³ fundada por Miguel Luis Amunátegui, los hermanos Manuel Antonio

¹² Guillermo Matta (1829-1899) es considerado uno de los principales representantes del movimiento romántico de Chile. Participó activamente en diferentes diarios y publicó en *El Correo Literario*, una de las primeras revistas literarias en preocuparse por asuntos políticos, así como en *La Semana*, *La Revista de Santiago* (fundada por José Victorino Lastarria) y *La Voz de Chile*.

¹³ La “Sociedad de la Unión Americana de Santiago” realizó una compilación en dos tomos con los principales documentos sobre la confederación americana y reúne a diferentes autores de este continente. La comisión encargada de realizar el repertorio estaba compuesta por José Victoriano Lastarria, Álvaro Covarrubias, Domingo Santa María y Benjamín Vicuña Mackenna. En la advertencia que realiza la comisión del primer tomo se señala que el objetivo de reunir en un cuerpo “esas manifestaciones del pensamiento americano” es para formar el estudio y análisis de lo que se ha llamado *Unión-Americana*, ya que cada uno de ellos forman por sí solos un texto de enseñanza. Esta obra se constituyó en una ovación que realizó la Sociedad de la Unión Americana a “la causa común de la gran nacionalidad hispano latina del Nuevo Mundo”. El primer tomo se publicó en 1862 y el segundo en 1867.

y Guillermo Matta, José Victorino Lastarria, Benjamín Vicuña Mackenna, entre otros. De acuerdo con sus estatutos, esta sociedad tenía como finalidad sostener la independencia americana, promover la unión de las repúblicas en el continente y presentar para el examen público las bases que podrían servir a la unión de los estados americanos (Sociedad de la Unión Americana, 1867, pp. 28-29). Los trabajos y estudios estaban relacionados con las bases del derecho público americano, la liga y confederación de las repúblicas, el comercio y navegación, el uso de un pabellón común, las cuestiones limítrofes, los casos de arbitraje, entre otros. Esta sociedad realizó una recopilación de documentos sobre las iniciativas de unión americana, y sus publicaciones incluyeron piezas diplomáticas, informes, actas de sus reuniones, escritos de variado tipo y estudios bibliográficos.

Lo interesante de estas publicaciones radica en el circuito de relaciones que construyeron los intelectuales miembros de la sociedad —algunos de ellos en condición de exiliados—, en la circulación de los escritos a través de medios impresos —incluida la prensa— y el impulso a la conformación de asociaciones como muestra de la transformación de la sociabilidad. A su vez, la recopilación bibliográfica sobre la unión y confederación americana presenta una especie de radiografía sobre lo que se leía en ese momento, una propuesta de construcción de la memoria sobre los principales textos relacionados con el tema, los medios a través de los cuales circularon esas ideas, así como el dinamismo e interrelación de los medios impresos en la generación del debate público.¹⁴

¹⁴ De la bibliografía que se propone cabe mencionar el folleto “Iniciativa de la América. Idea de un Congreso Federal de las Repúblicas” de Francisco Bilbao publicado en París en 1856, conferencia en la que aparece la noción *América latina*; los artículos sobre la federación americana del venezolano Fernández Castro que publicó en *El Mercurio* de Valparaíso en 1857; el folletín “Federación Colombiana” del neogranadino José María Samper publicado en *El Ferrocarril* en enero de 1859; los artículos del chileno Ignacio Zenteno publicados en *El Ferrocarril*, titulados: “Unión sud-americana” (octubre 20 de 1858 y 11 de abril de 1859), “La América y la prensa española” (6 de enero de 1860), “Las dos Américas” (23 de febrero de 1860), “Unión de la América del Sud” (3 de marzo de 1860), “Unión Hispanoamericana” (8 de marzo de 1860); el artículo editorial del *Comercio* de Lima (28 de julio de 1860) sobre la federación americana de Manuel Amunátegui; los artículos publicados en el periódico madrileño *La América* sobre cuestiones hispanoamericanas y sobre la federación por los españoles Emilio Castelar, Manuel Ortiz Pinedo y Jacinto Albistur entre 1858 y 1860; los artículos histórico-críticos sobre la federación americana del argentino José Ramón Muñoz publicados en la *Revista de Sud-américa*; entre otras.

Cabe detenernos en el texto del neogranadino José María Samper,¹⁵ *Reflexiones sobre Federación Colombiana*, folleto incluido en la recopilación bibliográfica realizada por la “Sociedad de Unión Americana de Santiago”, el que, además de dar pistas sobre su publicación en el periódico *El Ferrocarril* de Chile, expone el debate y la circulación de ideas respecto a la *raza latina*, la república y la federación, temáticas que preocupaban a los intelectuales americanos. Para Samper (1855), la república real y práctica no existía en Sudamérica, ya que los pueblos hispanoamericanos luchaban contra los sofismas de la *raza* y el *tiempo*, los gobiernos monárquicos del extranjero, la tradición colonial, la organización civil del pasado, la debilidad de la nación, la constitución económica y el poder clerical y militar (p. 9). Este conjunto de dificultades había impedido que la *república* se consolide y se requería de la *federación* como mecanismo de paz y como garantía del orden interior.

En el folleto del neogranadino encontramos un amplio repertorio que acompaña a América y, particularmente, a la propuesta de *federación*. En este texto aparece la expresión *raza latino-americana* acompañada de los términos libertad, tiempo, civilización, equilibrio, esperanza, historia, democracia, porvenir. Para Samper, la libertad no era una cuestión de tiempo sino de justicia, de derechos y de felicidad. “Todos los tiempos son buenos para la libertad, porque la humanidad vive y se mueve en todos los tiempos” (p. 12); por lo tanto, la misión de la *raza latina* era dar libertad a los pueblos oprimidos, brindar a la explotación universal los tesoros de bienestar y mantener el espiritualismo de la humanidad, abierto a la civilización y al progreso.

¡Ah! Pensad en la historia, estudiad al hombre en todas las generaciones, y los convenceréis de que todas las razas, y más que todas, la raza latinoamericana,

¹⁵ Samper, intelectual y político neogranadino (1828-1888), plasmó su pensamiento político, social y literario principalmente en la prensa, ya fuera como fundador, redactor o colaborador de periódicos. Además de expresar su pensamiento a través de sus escritos, presenta también el carácter político, social y cultural de la época. Escribió en numerosos periódicos de su país, sus artículos fueron reproducidos en periódicos extranjeros con en *El Ferrocarril* de Chile y, también colaboró en periódicos madrileños *La América. Crónica hispano-americana*. En el caso de los periódicos colombianos colaboró con *El Sur-Americano*, *El Tiempo*, y en *El Neogranadino* estuvo a cargo del editorial, el folletín, las variedades, la crónica interior y exterior, los artículos de crítica y la sección literaria. Durante su estancia en Europa trabajó como corresponsal de *El Comercio* de Lima y otros de Colombia, Inglaterra y España (Banrepcultural, 2022).

son buenas para la libertad, para el cristianismo y la civilización; así como todas, en sus tiempos de degradación, han sido víctimas de la esclavitud, de la ambición y la matanza.

Recordad que el pueblo inglés y el alemán no han llegado al desarrollo físico y moral que hoy tienen, sino después de siglos de abyección, de despotismo y de miseria. (p. 12)

En el análisis del sofisma *raza* que realiza Samper aparece la relación antagónica entre la *raza anglosajona* y la *raza latina*; el poder del dinero, la industria y las máquinas frente a la soberanía del espíritu, las ciencias, las bellas artes, el heroísmo, la gloria. El equilibrio y armonía entre estas dos fuerzas garantizaría la sobrevivencia de la humanidad; por lo tanto, la lucha era necesaria para que la balanza entre estas razas diera como resultado la civilización y el progreso y así evitar que el pueblo *yankee* absorbiera, con el elemento industrial, las fuerzas vitales de los pueblos americanos.

El porvenir de América está relacionado con la *república*, ya que esta ha fundado el espíritu de la insurrección contra las iniquidades del pasado. Sin embargo, se requiere uniformar los intereses, unir los puertos y territorios sin antagonismos de pueblos, y esa labor la realizaría la *federación*. Samper plantea la “teoría de República democrática” sobre las bases del sufragio directo y libre como fundamento del poder político, la libertad absoluta de la prensa, libertad de conciencia, igualdad ante la ley, libertad del tránsito, prohibición de la esclavitud, la obligación de mantener en los estados federales el sistema representativo y la supresión de los ejércitos permanentes (p. 18). Sobre estos principios era posible promover la homogeneidad de las formas políticas para mantener una sola nacionalidad, conservar la paz entre los estados y evitar el antagonismo de soberanías, entre la soberanía independiente de los estados respecto a su vida interior y la libertad como forma absoluta de la soberanía individual.

Respecto a la situación de los pueblos hispanoamericanos y sus relaciones internacionales, Samper planteaba que entre ellos reinaba la anarquía y que estaban sometidos a las prácticas tiránicas de los gobiernos absolutistas, al imperio de las tradiciones, a los crímenes del despotismo, a las tendencias

de intervención extranjera fundadas en el sofisma del equilibrio, al espíritu conquistador de los déspotas y a las pretensiones de la aristocracia de ejercer protectorados (pp. 19-20). Advertía que los intereses internacionales de las repúblicas hispanoamericanas estaban relacionados con límites, comercio y navegación y con la creación del derecho público positivo; además, calificaba a Brasil como el “anacronismo político de la América”, imperio amenazador dueño de la mitad del continente meridional que pretendía absorber al Uruguay, enemigo de Argentina, instigador del Paraguay, usurpador lento y silencioso del territorio de Colombia y que pretendía ejercer el monopolio de la navegación del bajo Amazonas (p. 20).

El panorama internacional entrañaba un semillero de peligros para la democracia hispanoamericana debido a la amenaza de absorción de los pueblos latinos por parte de los Estados Unidos, las potencias marítimas, el Brasil y las colonias de las monarquías. En este contexto, resultaba necesario fundar una política americana y un derecho internacional, a semejanza del derecho constitucional basado en la libertad, la igualdad y la justicia.

La confianza en los principios, en el *porvenir*, en el derecho y en la humanidad daba lugar a la *República democrática*. Para Samper, la fe en la *república* era profunda, y la democracia había calado en los pueblos que habían comprendido la federación porque se habían estudiado a sí mismos y habían practicado el gobierno propio. En esta combinación de república y democracia propone Samper comprender la federación y su significado. Recalca que los ejemplos fallidos de *federación* han correspondido a una errada comprensión del término, y que esos ensayos no han sido ni sistema ni federación ni gobierno democrático ni República; por lo tanto, las objeciones de sus detractores se reducen a una cuestión de etimología, historia (autoridad del pasado), a elementos morales y recursos económicos (p. 26). La palabra federación proviene de *fœdus* que significa *unión*, pero lo realmente importante para Samper era el *hecho* y no la palabra; es decir, la creación de un sistema político útil para la sociedad, que establezca el *derecho* como fundamento y que favorezca el desenvolvimiento de todos los *intereses* (pp. 25-26).

A través de sus escritos y el uso de diferentes recursos literarios, los intelectuales abogaron por mecanismos de sociabilidad, invocaron la hermandad

de la raza, criticaron el expansionismo estadounidense y destacaron la relación antagónica entre el norte y el sur de América, entre la *raza anglosajona* y la *raza latina*. Recurrieron a explicaciones históricas y propuestas teóricas respecto a la *raza*, el *tiempo*, la *república*, articuladas a su vez a la formulación del derecho público americano, como mecanismo de paz, como garantía del orden, y a la libertad como sinónimo de justicia, derechos y felicidad. Así, en la narrativa política de la misión de la *raza latina*, esta se plantea en términos de libertad y en combinación con aspectos materiales y espirituales, constituyéndose la *federación* en la forma política que permitiría crear un solo espíritu en los pueblos.

La paz perpetua en la unión latinoamericana

El peruano Francisco de Paula Vijil¹⁶ publicó en 1856 el folleto *Paz perpetua en América o federación americana*¹⁷ en el que invocaba a la unión de las repúblicas hispanoamericanas expuestas al peligro de la guerra y a la pérdida del ejercicio de su soberanía. El trabajo de Vijil contiene cuatro secciones: en la primera pasa revista a los antecedentes federativos europeos y reflexiona sobre las contradicciones del derecho a la guerra; luego, analiza los esfuerzos realizados en Europa en el siglo XIX para alcanzar la paz perpetua; en la tercera sección examina la debilidad del federalismo en los primeros años de

¹⁶ El sacerdote peruano Francisco de Paula Vijil (1792-1875) fue un representante del liberalismo político dentro de la Iglesia católica, lo que le llevó a sufrir la excomunión papal. Era defensor del sistema republicano y del asociacionismo laico como un nivel intermedio entre el gobierno y los individuos, contrario a la concepción católica de las comunidades innatas. En su vida pública ejerció las funciones de director de la Biblioteca Nacional, presidente del Congreso, senador y fue elegido en ocho ocasiones diputado. Defendió la separación de la Iglesia del Estado y debatió sus ideas políticas a través de sus escritos. Colaboró en distintos periódicos como *El Correo*, *El Progreso*, *La América*, *El Hijo del Pueblo*, *La Democracia*, *El Correo del Perú*. Además, fue uno de los fundadores de *El Constitucional* (1858), diario político y literario (de la Puente, 2007).

¹⁷ Esta obra se publicó inicialmente en Bogotá y luego en Lima. El título guarda relación con el *Proyecto de Paz perpetua en Europa* de 1713 de Charles Irénée Castel de Saint-Pierre (1658-1743), conocido como el Abate de San Pedro, que consistía en un tratado de unión para dar seguridad a la perpetuidad de la paz entre los estados europeos. Este voluminoso escrito suscitó numerosas controversias en la primera mitad del siglo XVIII, y filósofos como Rousseau y Kant retomaron la idea para diseñar un nuevo proyecto de paz (Bello, 2015).

independencia de los países hispanoamericanos y el Congreso de 1826 con su premisa de “pacto de unión, liga y confederación perpetua”; y, finalmente, se ocupa del Congreso de 1848 y las tentativas para afianzar la paz interna y la respetabilidad externa de América del sur. En este último apartado resume el articulado del Tratado de Confederación y destaca el “buen sentido” y *americanismo* de sus autores; sin embargo, concluye que a pesar del tiempo transcurrido no se habían registrado resultados positivos, sino más bien el pundonor americano debido a las vergonzosas guerras entre las repúblicas americanas (Vijil, 1856, p. 55).

Para Vijil, la paz entre los países hispanoamericanos se volvía efímera y se rompía nuevamente porque no estaba fundada sobre bases sólidas, analizando la conveniencia de formar una sola nación en tan vasto y extendido territorio. Afirmaba que las repúblicas hispanoamericanas no debían permanecer separadas unas de otras y estar expuestas constantemente al peligro de la guerra, sino que debían unirse en los intereses comunes que les permitiera cuidar de ellas en el nivel internacional. Ante las querellas que podían surgir entre sí, Vijil recuperó los elementos anfictionicos del Tratado de Confederación de 1848 y el arbitraje de un tercero para la solución de los conflictos. Destacaba que internamente se debía garantizar el ejercicio de la soberanía y en el exterior se debían articular los intereses comunes que les permitiera presentarse como una gran nación (p. 56).

Las ventajas de esta gran asociación estarían relacionadas con la distribución de funciones de los personajes públicos, el dominio en los asuntos que debían manejar directamente y el afecto entre las repúblicas americanas como garantía de paz, justicia y prosperidad. Vijil distinguía los términos *alianza* y *federación* o *confederación*. La primera se refería al acuerdo entre los estados sin formar entre sí vínculos permanentes de comunidad donde cada uno aparece como independiente y soberano; en cambio, en la *federación* los estados podían formar vínculos y depositar en una autoridad común lo referente a los negocios exteriores y generales.

A partir de esta diferenciación señalaba que el Congreso de Panamá de 1826 tenía como objeto principal la formación de una liga y alianza para que los gobiernos americanos se defendiesen de sus enemigos y asegurasen su

independencia; por su parte, el Congreso Americano de Lima de 1848, ante la intervención por la fuerza para alterar las instituciones o intervenir en los negocios políticos, estipuló el *casus fœderis* y determinó los motivos para su declaración, las reglas para la indemnización de los gastos ocasionados, las obligaciones para los estados y el papel del Congreso de Plenipotenciarios limitado a la ratificación de los gobiernos.

Para Vijil, el *Tratado de Confederación* que se firmó en el Congreso Americano de Lima se trataba en realidad de una *alianza*, ya que cada uno de los estados contratantes conservaba el pleno derecho de su independencia y soberanía. Añadía que el Congreso de Plenipotenciarios debía contar con otro origen y tratarse más bien de un congreso constitucional y representativo, con carácter popular e independiente de los gobiernos de cada Estado. Vijil señalaba la importancia de arraigar en la mente de las personas el proyecto de *Congreso Americano* para que adquiriera un grado de madurez, y fuera conocido, analizado y discutido. Para ello, la prensa era un medio para comunicar las ideas: “levántense, pues, en nuestras repúblicas *sociedades federales* que tomen a su cargo este asunto importantísimo y consignent sus ideas en periódicos” (p. 69), y, así, contar con la preparación necesaria para formar una gran nación, constituida por estados distintos y unidos en una sola representación en los intereses exteriores para el establecimiento de la *Paz perpetua en América*.

Otro escrito que alude a la *paz perpetua* y al proyecto de confederación es el del boliviano Benedicto Medinaceli.¹⁸ Su texto *Proyecto de Confederación de las Repúblicas Latino-Americanas o sea Sistema de paz perpetua en el Nuevo-Mundo* se publicó en Sucre en 1862 y constituye uno de los primeros escritos en incluir en el título el calificativo de “latinoamericanas”, junto con el del colombiano José María Torres Caicedo, *Unión latinoamericana. Pensamiento de Bolívar para formar una liga americana. Su origen y sus desarrollos*, publicado en 1865. A diferencia de otros escritos, la prioridad otorgada

¹⁸ Las referencias historiográficas sobre este editor de periódicos bolivianos son escasas, al igual que los estudios sobre su producción intelectual y particularmente sobre este texto. El potosino Benedicto Medinaceli (1825-¿1894?) fue redactor de varios periódicos como *La Concordia*, *Actualidad*, *El Celaje*, *La Reforma* y *Causa Nacional*, y habría participado también en la “Sociedad Literaria de Sucre”. Su amplia producción de ensayos no tuvo la acogida esperada por sus contemporáneos y permaneció su obra prácticamente en el olvido (de la Reza, 2020).

a estrategias comerciales y beneficios económicos caracteriza el repertorio semántico que utiliza el potosino. Para este intelectual la *paz perpetua* en América se asociaba a la iniciativa proteccionista de la incipiente industria¹⁹ y a la defensa de la “democracia latinoamericana”.

Este texto se compuso a partir de varios artículos publicados en marzo y abril de 1857 en el periódico *El Celaje de la Villa Imperial* bajo el título “Gran proyecto de un congreso continental de las repúblicas hispanoamericanas”, y tenía como referente el Tratado Continental de 1856 (de la Reza, 2020, p. 6). La versión final apareció en diciembre de 1862 en un número extraordinario del periódico *Causa Nacional*, y de acuerdo con el propio autor, el motivo de la obra fue la denuncia de la agresión europea a México, situación que pasó de una situación financiera de indemnización, exigida por España, Gran Bretaña y Francia, a una cuestión de alarma para todo el continente americano.

En el plan de federación que bosqueja, Medinaceli plantea cuatro objetos principales que debe tratar el congreso continental: 1. La alianza defensiva entre las repúblicas americanas, 2. El comercio exterior de los estados americanos, 3. La paz interior entre todas las repúblicas y 4. El comercio entre las repúblicas aliadas. Adicionalmente, incluye seis corolarios que aluden a declarar la no necesidad del reconocimiento de la independencia de los estados americanos por parte de los países europeos, promover la emancipación de las colonias en las Antillas, arreglar las relaciones de las repúblicas americanas con la Santa Sede, emprender un acuerdo común sobre la navegación de los grandes ríos del continente americano, fomentar nuevas poblaciones en el territorio americano y plantear sociedades científicas e industriales. Medinaceli se ocupa también de la necesidad de un gobierno general, de una constitución federativa y, finalmente, de la conveniencia o no de la participación de Brasil y los Estados Unidos en la *Asamblea Continental*.

Cabe destacar también la exhortación que realiza a la prensa republicana para que ubique la discusión pública respecto a los elementos que debía tratar el “gran Congreso” resumidos en la necesidad de todos los estados hispanoa-

¹⁹ Germán de la Reza (2020) destaca que este proyecto es una de las primeras propuestas estratégicas de sustitución de importaciones y de promoción de una plataforma de la industrialización manufacturera regional (p. 8).

americanos de celebrar un congreso general respecto a sus relaciones internas y externas, la elección de la sede del Congreso, la conveniencia de la participación de los gabinetes de Washington y de Río de Janeiro, y los asuntos generales que debe ocuparse el Congreso como la alianza defensiva, los tratados de paz perpetua, los acuerdos de comercio y navegación con Europa y entre los estados americanos, la cuestión limítrofe e integridad territorial, la formación de un código marítimo, la protección de la industria y la eliminación de la anarquía (Medinaceli, 1862, p. 3). En las argumentaciones, el potosino emplea un repertorio semántico que gira en torno a la libertad, el progreso, la industria, la respetabilidad, el porvenir y la utilidad recíproca.

Para Medinaceli el fin que persiguen las sociedades es la *felicidad* y esta conlleva elementos constitutivos como la paz interior y exterior, las instituciones, la industria, la navegación, la ciencia; la realización de estos elementos sólo se realizaría a través de la unión, axioma en el que domina la moral, la política y la economía. Por lo tanto, las motivaciones para la alianza americana estarían vinculadas a la inestabilidad de la independencia, la inexperiencia política, el estado permanente de anarquía y la falta de industria. A su vez, las circunstancias que favorecerían a la unión serían la identidad de origen, la uniformidad del idioma, la unidad de religión, la similitud de costumbres, el sistema republicano representativo y la analogía de las legislaciones (p. 5).

La primera necesidad de las repúblicas americanas era entonces afianzar sus vacilantes nacionalidades a través de una alianza defensiva contra las potencias extranjeras. La alianza defensiva se convierte en el primer objeto que debe tratar el Congreso para luego abordar los tratados de comercio y navegación, basados en la reciprocidad de ventajas entre Europa y América y regidos por los principios de ciencia económica. Una vez definidos los intereses políticos y comerciales respecto al *Viejo Mundo*, surge la necesidad de arreglos entre los países hispanoamericanos para asegurar sus nacionalidades contra la ambición interior mediante la prestación recíproca de garantías a la independencia e integralidad de los territorios. Finalmente, el cuarto objeto del Congreso sería el fortalecimiento de los vínculos entre los estados americanos a través de un activo comercio, y para ello se requerían tratados de comercio y navegación con ventajas recíprocas y mutua protección para los aliados. De

estos cuatro puntos cardinales, los dos primeros son relativos a la política y los dos restantes a la industria y al comercio. Medinaceli dirá, además, que para el desarrollo de todos estos objetivos se requiere el principio de la unidad, es decir, recurrir a un sistema de asociación.

Que, para alcanzar el término de su prosperidad, necesita la América de unión. ¡Sí!, unión de intereses, unión de ideas, unión de miras hacia su porvenir, unión de planes, unión de esfuerzos, para realizar los fines de la revolución, para extirpar los abusos de la libertad, para consolidar la paz interior y exterior, para entronizar las virtudes republicanas, para exaltar la industria, para acelerar su civilización, para rivalizar un día con el Viejo Mundo, en fin, para alcanzar el poder y la gloria. (p. 8)

En la argumentación de los cuatros pilares fundamentales, Medinaceli recurre a justificaciones y revisiones históricas que tienen como objetivo proporcionar al lector una mirada amplia del espíritu de asociación, la necesidad de unión, la vulnerabilidad que han registrado los estados americanos ante las potencias extranjeras, su poca respetabilidad y los excesos en términos de indemnizaciones que le han sido impuestos. Argumenta también que el comercio basado en la recíproca utilidad es el elemento principal de prosperidad de las naciones y que la América española debería adoptar un sistema fijo y bien calculado para el comercio exterior (p. 12). La utilidad recíproca es un concepto importante en el repertorio de Medinaceli y se contrapone a la “reciprocidad”, término utilizado y demandado por las potencias europeas que pretendía una equivalencia en los beneficios, más que una similitud en las condiciones.

A la emancipación política le debía seguir la emancipación mercantil y a la libertad nominal, la libertad real y efectiva. El arreglo mercantil que debía promover el Congreso Americano tenía entonces que asentarse en dos grandes bases: *la protección a las nacientes industrias de la América* para impedir la introducción de mercaderías que se fabricaban en los países americanos y *la conquista de las industrias europeas* a través del intercambio del conocimiento humano y la adquisición de la industria misma. A partir de una mirada histórica de la vida política de las repúblicas americanas, afirmaba también que el

espíritu militar y las tendencias de dominación prevalecían sobre el espíritu de paz y de industria (p.17); por lo tanto, el Congreso Continental estaba llamado a establecer la paz entre las repúblicas americanas a través de garantías recíprocas a favor de la nacionalidad e independencia, el arreglo formal de límites y el arbitraje para la solución de las querellas.

Las características geográficas que presentaba el continente americano —sus mares, ríos, bahías, golfos, así como la producción natural de su suelo— favorecían al comercio; por lo tanto, un elemento importante que debía abordar el congreso era la elaboración de un código marítimo general. A su vez, el principio que debería regir las relaciones mercantiles era la *utilidad recíproca* y la mutua protección como pueblos hermanos y aliados. La redacción del código marítimo debía asentarse en los axiomas del derecho de gentes relacionados con las garantías de la libertad del comercio, el respeto a la propiedad, el uso de los mares y los derechos de los países neutrales en tiempo de guerra. Las bases propuestas por Medinaceli guardaban relación con las establecidas en el Tratado de París, celebrado el 16 de abril de 1856 entre Francia, Austria, Gran Bretaña, Prusia, Rusia, Cerdeña y Turquía, que fueron ampliamente aceptadas en Europa y América. Adicionalmente, señalaba que para el progreso del comercio americano era importante la uniformidad de monedas, pesos y medidas entre las repúblicas aliadas, siendo el Congreso el encargado de elaborar un reglamento especial acorde con el Código General.

Respecto al plan de navegación fluvial, cabe destacar el amplio conocimiento que expone Medinaceli del sistema hidrográfico del continente americano con una descripción de los principales afluentes, así como también la diversidad de productos naturales y la importancia geoestratégica de conectar el centro del continente con el exterior, ya que estas zonas se encontraban aisladas y permanecían sin explotar o sus productos se echaban a perder debido a la concentración de actividad comercial en los puertos. Para Medinaceli era de vital importancia aprovechar el “sistema continental de caminos reales de agua” y entrelazar el comercio a las repúblicas del sur del continente (p. 36). La navegación fluvial se convierte entonces en un interés mancomunado de la “Unión latino-americana”, de la “Liga Continental”, de la “Federación americana”.

Cabe destacar la diferencia conceptual que propone Medinaceli respecto a la *alianza* y la *federación*. En la primera se conserva íntegra la independencia nacional, gobernándose por sí mismo tanto en negocios internos como externos; la independencia no se ve afectada con la obligación contraída de acudir en auxilio de otras. En cambio, en la segunda, la independencia queda restringida al gobierno interior y deja al gobierno general el manejo de los negocios exteriores de todos los estados signatarios. En el establecimiento de esta distinción Medinaceli analiza desde una perspectiva histórica las iniciativas anteriores generadas por las repúblicas americanas y plantea que, contrariamente a lo que generalmente se creía, la Asamblea convocada por Simón Bolívar en 1826 no sólo se trataba de un pacto de alianza defensiva, sino de una verdadera Confederación. En cambio, consideraba que la iniciativa de 1848, a pesar de calificarla como una tentativa seria, el Tratado de Confederación era más bien una alianza, ya que no planteó la creación de un gobierno general y tampoco una constitución federal, requisitos indispensables para que exista una verdadera Confederación, y concluía que hasta ese momento no se había ensayado una verdadera *federación* para América y que las escasas tentativas se habían limitado a una liga meramente defensiva (p. 44).

Para Medinaceli la *federación* era el sistema político que garantizaba paz y respetabilidad y ofrecía, al mismo tiempo, seguridad para la industria. En definitiva, podía establecer *la paz perpetua* y asegurar el porvenir en el continente, ya que estaría en la capacidad de contener los “dos manantiales de la guerra”, que eran la guerra civil y la invasión extranjera.

La filosofía y la historia, las doctrinas teóricas y los hechos prácticos están acordes en calificar el sistema federal como el mejor de todos los sistemas de gobierno, que la inteligencia humana ha podido combinar hasta el día, aún en su aplicación a la forma monárquica y con más razón a la forma republicana popular representativa. (p. 49)

Respecto a la participación de América del norte y el Brasil, la propuesta de Confederación se dirigía a once repúblicas bajo el nombre de “Unión Latino-Americana”: Méjico, Guatemala, Nueva-Granada, Venezuela, Ecuador,

Perú, Chile, Bolivia, República Argentina, Paraguay y Uruguay, y proponía como sede para el pacto de unión a Santiago de Chile. Argumentaba que Norte-América “no necesita entrar en esta liga de los enanos”; sin embargo, consideraba estratégicamente prudente hacerles partícipes en la empresa de federación, no para que se unieran a la “federación latina”, sino para que sirvieran de protectora hasta que se consolidaran y actuaran como federaciones aliadas contra el Viejo Mundo. Respecto al Imperio brasilero, advertía que no resultaba conveniente su participación debido a su forma monárquica de gobierno y al antagonismo entre los principios monárquicos y los republicanos (p. 53).

El proyecto de Unión Latino-Americana de Medinaceli incluye elementos políticos, económicos, comerciales, industriales, geográficos, históricos, mecanismos jurídicos, y precisa conceptos para que su desarrollo sea realizable y establece jerarquías de las prioridades. Su propuesta federativa se convierte en el horizonte de expectativa de América que, además de garantizar la paz interna, permitiría el progreso material a partir del comercio, la protección de la industria y la comunicación entre los pueblos. El plan federal del boliviano, como narrativa política, enlaza cuestiones económicas e industriales en términos de prosperidad de las repúblicas americanas, combinadas con la ciencia, la conformación de diferentes asociaciones, la fundación de sociedades literarias, científicas e industriales, elementos constitutivos de una nueva sociabilidad y de la política moderna.

En las propuestas de unión americana de Vijil y Medinaceli encontramos coincidencias en su repertorio semántico, en el uso del lenguaje respecto a recursos históricos y principios teóricos del derecho internacional y económico, así como en la priorización de objetivos que debía desarrollar el “Gran Congreso” como mecanismo para la realización de la federación americana. La *paz perpetua* se convierte en estos dos intelectuales en un concepto clave que configura el horizonte de expectativa de América relacionado con la paz interna y el *porvenir* de los pueblos.

A través de la revisión histórica que realizan estos intelectuales se construyen espacios de experiencia respecto a los ensayos federativos tanto de Europa como en América, lo que les permite a su vez explicar las bases sobre las cuales se había asentado un tipo de *americanismo* y las dificultades para articular los

intereses comunes en el nivel internacional. Además, en esta lectura histórica recuperan las iniciativas de unión americana a través de los congresos que se realizaron en Panamá y en Lima, y, a partir de conceptualizaciones, proponen la comprensión de *alianza*, *liga* y *federación*. Analizan y califican cuáles de estos esfuerzos correspondieron a intentos de confederación y cuáles se limitaron a establecer alianzas. En este punto se encuentran, justamente, contrastes entre las interpretaciones que proponen Vijil y Medinaceli.

Un aspecto adicional, en términos de la circulación de las narrativas respecto a las estrategias para alcanzar la unión y paz interna, corresponde a la figura del arbitraje y la propuesta de desarrollar una “gran asociación” relacionada con el ejercicio de soberanía y articulación de intereses comunes en el ámbito exterior. Para Vijil, la *alianza* era el acuerdo entre los estados sin la construcción de vínculos permanentes de comunidad, y la *federación* permitía, en cambio, depositar en una autoridad común lo referente a los negocios exteriores y generales. En la conceptualización de estos dos términos podemos encontrar coincidencias entre Vijil y Medinaceli; sin embargo, la diferencia radica en el alcance e instrumentos adicionales, tanto jurídicos como comerciales, que proponía el segundo para su realización, otorgando primacía a los aspectos comerciales e industriales. En Medinaceli, la *paz perpetua* en América se asocia a una iniciativa proteccionista de la industria americana, y, por lo tanto, en su plan de federación recurre al comercio basado en la recíproca utilidad y mutua protección como elemento principal para la prosperidad de las naciones, en contraposición a la adopción de “falsas doctrinas de economía política”.

Finalmente, otro elemento coincidente entre estos intelectuales es la labor pedagógica otorgada a la prensa para colocar en la discusión pública los beneficios de la unión y los elementos centrales que debía realizar el Congreso general. Estos autores utilizan diferentes nominativos para nombrar al congreso, pero finalmente se trata del mismo mecanismo. La diferencia se encuentra en el tipo de representación que debía desarrollar para establecer la paz entre las repúblicas americanas, favorecer la nacionalidad e independencia y la prosperidad. En este sentido, la federación se configura como un sistema político que garantizaría paz, respetabilidad y porvenir para los pueblos americanos.

Conclusiones

En el contexto de amenazas externas y conflictos internos, el análisis histórico que realizan políticos e intelectuales a mediados del siglo XIX respecto a los esfuerzos de unión y ensayos federativos, configura un repertorio semántico en el que se puede apreciar el uso del lenguaje disponible de acuerdo con su contexto para la acción política. Este uso del lenguaje da lugar a narrativas políticas relacionadas principalmente con el *porvenir americano*, la *raza latina* y la *paz perpetua* de América, términos que a su vez se conectan con otros conceptos que registran también su propia historia y engloban concepciones heterogéneas, continuidades y similitudes.

Los intelectuales alimentan su repertorio semántico y utilizan términos como paz interna, equilibrio de la autoridad, crédito público, prosperidad, comunicación de territorios, sistema fluvial, migración, instrucción pública, unión de pueblos libres, equilibrio de *razas*, entre otros. Este repertorio construye, a su vez, formas de intervención política para el *porvenir* de la *raza latina*, delineando un horizonte de expectativas respecto a la *confederación americana* y construyendo una perspectiva histórica de la fraternidad americana y del fortalecimiento de las nacionalidades. Se recurre a explicaciones históricas y propuestas teóricas respecto a la *raza*, el *tiempo*, la *república*, articuladas a la formulación del derecho público americano, como mecanismo de paz, y a la libertad como sinónimo de justicia, derechos y felicidad.

Las experiencias históricas de los intelectuales entretejen narrativas dentro de un contexto extralingüístico relacionado con el conflicto centroamericano, el incremento de medios impresos como mecanismo para la difusión de proyectos políticos y la diversificación de espacios de sociabilidad. En este contexto, se configura la relación antagónica entre la *raza anglosajona* y la *raza latina* ocupando diferentes espacios de reflexión y creando redes comunicativas que alimentan la semántica política. La expansión y reflexión en torno a la *raza latina* se manifestó en círculos de intelectuales y políticos hispanoamericanos, y el uso político de lo *latino* empieza a acompañar a América.

En el repertorio semántico de narrativas se producen superposiciones relacionadas principalmente con un ideario político liberal respecto a la re-

presentación y sistema electoral, progreso material, propiedad, libertad y justicia. Desde esta perspectiva, la *debilidad* que registraban las repúblicas hispanoamericanas estaba relacionada con la falta de un sistema de caminos y ferrocarriles que ligue a las naciones del continente, estreche las relaciones comerciales y una a los pueblos. A su vez, las líneas de continuidad de estas narrativas guardan relación con el ideario político de unión, en la que se recuperan los esfuerzos federativos anteriores a través de la construcción de una conciencia histórica y la definición conceptual.

El tipo de intelectual que produce estas narrativas políticas se encuentra entre el legado de la tradición y la acción política, a su vez, su producción intelectual está ligada a la vida pública y a sus funciones de senadores, congresistas, diplomáticos, periodistas, fundadores de partidos y exiliados políticos. Estos intelectuales generaron estudios históricos de las iniciativas de unión americana, recopilaciones y reproducciones de escritos, informes, folletos, entre otros tipos de escritos. Además, a partir de la revisión histórica que realizan se construyen espacios de experiencia respecto a los ensayos federativos tanto de Europa como en América, lo que les permite explicar las bases sobre las cuales se había asentado un tipo de *americanismo* y las dificultades para articular los intereses comunes en el nivel internacional.

En los textos analizados las propuestas de *confederación* americana delinean un escenario geopolítico, buscan modificar la balanza de poder y promover la *paz perpetua* en América. Estos conceptos no estuvieron alejados de la polémica pública, ya que fueron discutidos en los círculos intelectuales a través de la prensa y los medios impresos que actuaron como soporte material de ideas. Justamente, en esta dinámica de producción de impresos se reflejan los cambios de la sociabilidad americana.

Referencias

Ardao, A. (1980). *Génesis de la idea y el nombre de América Latina*. Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos.

- Arosemena, J. (2018). Discurso pronunciado por el doctor Justo Arosemena, en julio de 1856, contra la expansión colonialista de los Estados Unidos. En *Obra Selecta de Justo Arosemena. Discursos, ensayos, estudios y testamento de Justo Arosemena*, vol. III. Novo, pp. 15-20.
- Bello, E. (2015). La construcción de la paz: el proyecto del Abbé de Saint-Pierre. *Res Publica. Revista de Historia de las Ideas Políticas*, 24, pp. 121-135. <https://revistas.ucm.es/index.php/RPUB/article/view/47788>
- Carrasco, M. (1862). Memoria presentada ante la Facultad de Leyes de la Universidad de Chile, sobre la necesidad y objetos de un Congreso Sud-Americano. En *Unión i Confederación de los pueblos Hispano-Americanos. Colección de ensayos i documentos relativos a la Unión i Confederación de los pueblos Hispano-Americanos*. Imprenta Chilena, pp. 257-274. https://books.google.com.ec/books?id=RGQzAQAIAAJ&printsec=front-cover&authuser=0&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- de la Puente, J. (2007). Sacerdote, liberal y republicano: notas sobre la vida y la obra de Francisco de Paula Gonzales Vijil (1792-1875). *Revista Peruana de Historia Eclesiástica*, pp. 151 – 168.
- de la Reza, G. (2020). Proyecto de Confederación latinoamericana de 1862. Un ignorado precursor boliviano de la teoría de la integración regional. *Revista Aportes para la Integración Latinoamericana*, 42, pp. 1-23. <https://doi.org/10.24215/24689912e026>
- Fernández, J. (2014). Tradiciones electivas. Cambio, continuidad y ruptura en historia intelectual. *Revista Almanack*, 7, 5-26. <https://www.scielo.br/j/alm/a/yK6zvgjJQKrbPfy7xQwwgNw/?format=pdf&lang=es>
- _____ (2014). Introducción. Tiempos de transición en el Atlántico ibérico. Conceptos políticos en revolución. En J. Fernández (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870. [Iberconceptos II]. Introducción general al volumen II. Civilización*, t. 1. Universidad del País Vasco/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 25-72.

- Gobat, M. (2016). La invención de América Latina. Una historia transnacional de antiimperialismo, democracia y raza. *ISTOR. Historia y concepto de América Latina*, año XVII, 67, pp. 61-108.
- Halperin, T. (1987). *El espejo de la historia. Problemas argentinos y perspectivas latinoamericanas*. Sudamericana.
- Koselleck, R. (1993). *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Paidós Ibérica.
- Matta, G. (1857). *A la América*. Imprenta del Ferrocarril. <http://www.memoriachilena.gob.cl/archivos2/pdfs/MC0072344.pdf>
- Medinaceli, B. (1862). *Proyecto de confederación de las repúblicas latino-americanas, o sea, Sistema de paz perpetua en el Nuevo Mundo*. Tipografía de Pedro España. <https://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/7654>
- Molano, M. A. (2015). Reinhart Koselleck, Historias de conceptos. En *Conceptos históricos*, 1(1), pp. 162-181.
- Myers, J. (2008). Los intelectuales latinoamericanos desde la colonia hasta el inicio del siglo xx Introducción al volumen I. En C. Altamirano (dir.), *Historia de los intelectuales en América Latina*. Buenos Aires: Katz, pp. 29-50.
- O'Sullivan, J. L. (1845): Annexation. En *United States Magazine and Democratic Review*, 17, New-York: J.L. O'Sullivan & O.C. Gardiner, pp. 5-10. https://books.google.com.ec/books?id=iJtFAQAAMAAJ&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=true
- Rojas, R. (2008). Traductores de la libertad: el americanismo de los primeros republicanos. En C. Altamirano (dir.), *Historia de los intelectuales en América Latina*. Katz, pp. 205-226.
- Sábato, H. (2008). Nuevos espacios de formación y actuación intelectual: prensa, asociaciones, esfera pública (1850-1900). En C. Altamirano (dir.), *Historia de los intelectuales en América Latina*. Katz, pp. 387-411.
- Samper, J. M. (1855). *Reflexiones sobre la Federación Colombiana*. Imprenta de Echevarría Hermanos. https://books.google.com.ec/books?id=ogM-6GoK4oawC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

- Sociedad de la Unión Americana de Santiago de Chile. (1867). *Colección de ensayos y documentos relativos a la Unión y Confederación de los pueblos Sud-Americanos*, vol. II. Imprenta del Ferrocarril. <http://www.memoria-chilena.gob.cl/archivos2/pdfs/MC0003081.pdf>
- Vicuña, P. F. (1858). *El porvenir del hombre o relación íntima entre la justa apreciación del trabajo y la democracia*. Imprenta del Comercio. https://books.google.com.ec/books?id=18CIV0PvPJoc&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=true
- _____ (1862). Único asilo de las Repúblicas Hispano-Americanas (en un congreso general de todas ellas) [1837]. En *Unión i Confederación de los pueblos Hispano-Americanos. Colección de ensayos i documentos relativos a la Unión i Confederación de los pueblos Hispano-Americanos*. Imprenta Chilena, pp. 176-225. https://books.google.com.ec/books?id=R-GQzAQAAIAAJ&printsec=frontcover&authuser=0&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Vicuña, B. (1862). Estudios históricos. En *Unión i Confederación de los pueblos Hispano-Americanos. Colección de ensayos i documentos relativos a la Unión i Confederación de los pueblos Hispano-Americanos*. Imprenta Chilena, pp. 144-158. https://books.google.com.ec/books?id=RGQzAQAAIAAJ&printsec=frontcover&authuser=0&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Vijil, F. P. (1856). *Paz perpetua en América o Federación Americana*. Imprenta de Echeverría Hermanos. https://books.google.com.ec/books?id=I2VwL-RSCvscC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=true